

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, cúmpleme comunicar que el Consejo de Administración de MAPFRE, en la reunión celebrada el día 4 de febrero de 2009, ha acordado proponer a la Junta General de accionistas que se tiene previsto celebrar el próximo día 7 de marzo el reparto de un dividendo de 0,15 euros brutos por acción, del que 0,07 euros brutos han sido abonados como dividendo a cuenta.

Igualmente ha acordado someter a la aprobación de la Junta las siguientes propuestas de acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2008, así como la propuesta de distribución del resultado.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.
- Reelección de vocal del Consejo de Administración por un período de cuatro años.
- Autorizar al Consejo de Administración para realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente cuando el interés de la Sociedad así lo exija.
- Autorizar al consejo de Administración para que la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias
- Informe sobre política de retribuciones de los consejeros.
- Prorrogar el nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Puede accederse a toda la documentación relativa a la celebración de la Junta General de Accionistas a través de la página web www.mapfre.com.

Madrid, 5 de febrero de 2009

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
C/ MIGUEL ANGEL, Nº. 11. MADRID